

**28394** RESOLUCION de 10 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Comercio Exterior, por la que se señala el cambio de denominación social de la Empresa «Yute Industrial, Sociedad Anónima», acogida a los beneficios de los Reales Decretos 2586/1985 y 932/1986, reconocidos por las Resoluciones de este Centro de 13 de abril y 29 de mayo de 1987.

Por Resoluciones de 13 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28 ), y de 29 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), la Dirección General de Comercio Exterior resolvió, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.º de la Orden de Presidencia del Gobierno de 19 de marzo de 1986 que los beneficios arancelarios establecidos por el Real Decreto 2586/1985, de 18 de diciembre, modificado por el Real Decreto 932/1986, de 9 de mayo, resultaban aplicables, entre otros, a los proyectos de reconversión y modernización textil, respectivamente, presentados por la Empresa «Yute Industrial, Sociedad Anónima».

Habiéndose producido el cambio de denominación social de dicha Empresa por el de «Rafía Industrial, Sociedad Anónima», Esta Dirección General ha resuelto que los beneficios otorgados a «Yute Industrial, Sociedad Anónima», por Resoluciones de 13 de abril y de 29 de mayo de 1987 deben entenderse concedidos a la firma «Rafía Industrial, Sociedad Anónima».

La presente Resolución es complementaria de las de 13 de abril y de 29 de mayo de 1987, y tiene efectividad desde la fecha de entrada en vigor de las mismas.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Director general, Fernando Gómez Avilés-Casco.

**28395** RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se autoriza la emisión de Obligaciones simples a realizar por «Internacional Finance Corporation».

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 3 de febrero de 1987, sobre emisión, negociación y cotización en España de valores denominados en pesetas, emitidos por Organismos Internacionales de los que España sea miembro, y vista la documentación presentada por «Internacional Finance Corporation», he resuelto:

1. Autorizar a «Internacional Finance Corporation» la realización de una emisión de Obligaciones simples, por un importe nominal de 8.300 millones de pesetas.
2. Características de las Obligaciones simples:

2.1 Las Obligaciones, numeradas del 1 al 8.300, ambos inclusive, serán al portador y de 1.000.000 de pesetas nominales, cada una.

2.2 Los títulos serán amortizados, a la par, en su totalidad, en el quinto aniversario de la fecha de emisión.

2.3 Devengarán un interés nominal del 12,5 por 100 bruto anual, pagadero por anualidades vencidas.

3. El periodo de suscripción pública se iniciará diez días después de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Dicho periodo de suscripción se prolongará durante veinte días.

4. Se autoriza la libre cotización, negociación y circulación en España de los valores a que se refiere la presente Resolución.

5. Estas Obligaciones tendrán la consideración de efectos públicos en orden a su cotización oficial en Bolsa y, admitidos, serán considerados títulos de cotización calificada.

Asimismo, dichos valores podrán ser incluidos en el sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y depósito de valores mobiliarios, previstos en el Decreto 1128/1974, de 25 de abril.

6. La adquisición por inversores españoles de estos valores tendrá la consideración de inversión exterior, siéndole de aplicación el Real Decreto 2374/1986, de 7 de noviembre.

En defecto de lo no previsto en la presente Resolución será de aplicación lo establecido en la Orden de 3 de febrero de 1987, del Ministerio de Economía y Hacienda y demás legislación aplicable.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, Pedro Martínez Méndez.

28396 RESOLUCION de 22 de diciembre de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe nota de los números y poblaciones a que han correspondido los nueve premios mayores de cada una de las setenta y una series del sorteo celebrado en Madrid el día 22 de diciembre de 1987.

Series	PREMIOS EN PESETAS									
	250.000.000 Número 20064	120.000.000 Número 24746	60.000.000 Número 26588	25.000.000 Número 03635	25.000.000 Número 36036	6.000.000 Número 07098	6.000.000 Número 78016	6.000.000 Número 52559	6.000.000 Número 63277	
1. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	El Tiemblo.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
2. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Barcelona.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
3. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	La Coruña.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
4. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Aitona.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
5. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Madrid.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
6. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Mataró.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
7. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Mataró.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
8. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Vich.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
9. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Santander.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
10. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Osuna.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
11. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Manises.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
12. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Santander.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
13. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Santander.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
14. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Santander.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
15. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Santander.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
16. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Santander.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
17. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Santander.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
18. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Santander.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
19. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Santander.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
20. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Santander.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	
21. <sup>a</sup>	Alicante.	Soria.	Madrid.	Onteniente.	Orense.	Santander.	Alicante.	Madrid.	Valencia.	

